ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

JULIO 06 DE 2026

1. MARCO LEGAL

La Institución Educativa Baudilio Montoya, en calidad de entidad estatal del sector educativo que administra recursos del Fondo de Servicios Educativos, adelanta el presente proceso contractual bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, en observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

El presente proceso se desarrolla conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 2, 209 y 267, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y el control fiscal.
- Ley 80 de 1993, en lo relacionado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables a la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007, artículo 13, respecto de la aplicación de los principios de la función administrativa y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades a las entidades con régimen especial de contratación.
- Ley 1474 de 2011, artículo 95, en relación con la aplicación de los principios de la función administrativa y el deber de selección objetiva en entidades sometidas a régimen especial.
- Ley 715 de 2001, artículo 13, relacionada con la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y las competencias de las instituciones educativas estatales.
- Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educación —, especialmente lo relacionado con la administración y funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Acuerdo No. 003 del 30 de enero de 2026 expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Baudilio Montoya, mediante el cual se adopta el reglamento de contratación para adquisiciones de bienes, servicios y obras con cargo al Fondo de Servicios Educativos.

De conformidad con las disposiciones anteriormente citadas, el presente proceso contractual se adelantará garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, con el propósito de asegurar la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía estimada, el presente proceso corresponde a contratación bajo régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

2. JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Baudilio Montoya requiere adelantar la contratación para el suministro de implementos, elementos e insumos de aseo con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de limpieza, higiene, desinfección y mantenimiento de la sede principal y sus demás sedes, contribuyendo a la prestación del servicio educativo en ambientes seguros, saludables y apropiados para la comunidad educativa.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

Los implementos de aseo son indispensables para el desarrollo de las labores de limpieza y conservación de las instalaciones, permitiendo mantener en condiciones óptimas las aulas de clase, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes y demás espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas. Así mismo, la disponibilidad permanente de estos elementos contribuye al cumplimiento de las condiciones de salubridad, bienestar y seguridad requeridas para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa.

En atención a las necesidades identificadas por la Institución Educativa y considerando el consumo permanente de estos elementos, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para garantizar el abastecimiento oportuno de los implementos de aseo requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Institución Educativa.

El presente proceso contractual se adelanta bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Reglamento Interno de Contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el abastecimiento oportuno de implementos, elementos e insumos de aseo requeridos para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes.
- Mantener condiciones adecuadas de limpieza, higiene, desinfección y salubridad en las instalaciones de la Institución Educativa, favoreciendo el bienestar de la comunidad educativa.
- Optimizar la gestión de los recursos del Fondo de Servicios Educativos mediante el **suministro** de implementos, elementos e insumos de aseo que cumplan con las especificaciones técnicas y las necesidades institucionales.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Hipoclorito de sodio	Concentración al 13 %, presentación cuñete de 20	Cuñete	19

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

		litros.		
2	Limpiador para pisos	Aroma surtido, presentación cuñete de 20 litros.	Cuñete	13
3	Limpiador multiusos	Presentación cuñete de 20 litros.	Cuñete	3
4	Detergente líquido	Uso institucional, presentación cuñete de 20 litros.	Cuñete	2
5	Detergente en polvo	Presentación paca por veinte (20) bolsas de 1.000 gramos cada una.	Paca	5
6	Bolsa para residuos extra jumbo	Color negro, medidas aproximadas 80 × 110 cm, paquete por diez (10) unidades.	Paquete	5
7	Bolsa para residuos	Color blanco para recipiente de 50 litros, medidas aproximadas 50 × 70 cm, paquete por diez (10) unidades.	Paquete	15
8	Bolsa para residuos	Color negro para recipiente de 50 litros, medidas aproximadas 50 × 70 cm, paquete por diez (10) unidades.	Paquete	15
9	Bolsa para residuos	Color verde para recipiente de 50 litros, medidas aproximadas 50 × 70 cm, paquete por diez (10) unidades.	Paquete	15
10	Pastillas desinfectantes con cloro	Presentación por cincuenta (50) unidades.	Frasco	2
11	Papelera plástica	Capacidad de 13 litros, color negro.	Unidad	20
12	Papelera plástica con tapa vaivén	Capacidad de 14 litros, color blanco.	Unidad	2
13	Guantes de látex	Talla No. 8.	Par	10
14	Guantes de caucho	Calibre 35, talla 9, color negro.	Par	20
15	Guantes de caucho	Calibre 35, talla 10, color negro.	Par	10
16	Escoba	De fibras sintéticas con cabo de madera.	Unidad	40
17	Repuesto para escoba	Compatible con cabo de madera.	Unidad	18
18	Trapero	De algodón de 3/4 con cabo de madera.	Unidad	35
19	Trapero tipo mopa	Base aproximada de 80 cm.	Unidad	2
20	Recogedor	Plástico con banda de caucho y cabo.	Unidad	27
21	Balde plástico	Capacidad de 12 litros.	Unidad	12
22	Cepillo sanitario	Con base o soporte.	Unidad	5
23	Esponja abrasiva para limpieza	Presentación paquete por treinta y seis (36) unidades.	Paquete	1
24	Contenedor para residuos	Plástico con ruedas y tapa, capacidad de 220 litros.	Unidad	1
25	Limpiador desengrasante	Presentación por galón.	Galón	1

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

26	Papel higiénico doméstico	Presentación paca por cuatro (4) rollos.	Paca	5
27	Papel higiénico institucional	Presentación paca por doce (12) rollos.	Paca	4
28	Paño reutilizable	Presentación en rollo por treinta (30) unidades.	Rollo	2
29	Toallas de papel para manos	Plegadas en "Z", paquete por ciento cincuenta (150) unidades.	Paquete	14
30	Perchero	Material resistente para uso institucional.	Unidad	2
31	Rodenticida	Anticoagulante para control de roedores, presentación por caja.	Caja	5
32	Toalla reutilizable	Presentación en rollo.	Rollo	3

NOTA: Los bienes objeto del presente proceso deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir, como mínimo, las especificaciones técnicas aquí establecidas. Se aceptarán bienes con características iguales o superiores que satisfagan la necesidad institucional.

6. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRECIO: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Rubro presupuestal **2.1.2.02.01.003.3532399.2 – Productos n.c.p. para tocador**, financiado con recursos de **Gratuidad Educativa**.

PLAZO: Cinco (5) días calendario.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Baudilio Montoya cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- S**uministrar y entregar** los implementos, elementos e insumos de aseo objeto del contrato, en las cantidades, calidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Institución Educativa.
- **Garantizar** que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, se encuentren en óptimas condiciones de uso y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

- **Realizar la entrega** de los elementos dentro del plazo establecido en el contrato, en la sede principal o en las sedes de la Institución Educativa que indique el supervisor.
- **Asumir** por su cuenta y riesgo los costos de transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega de los bienes objeto del contrato, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa.
- **Reemplazar**, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos de fabricación, mala calidad o que no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas, dentro del término que señale el supervisor.
- **Cumplir** las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.
- **Acreditar**, cuando haya lugar, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
- **Suscribir** las actas, documentos y demás soportes requeridos para el perfeccionamiento, ejecución, pago y cierre del contrato.
- **Responder** por los daños y perjuicios que se ocasionen a la Institución Educativa o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, cuando le sean imputables.
- **Cumplir** las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las previstas en la normativa aplicable.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelanta bajo el **régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, especialmente lo previsto en el Capítulo 6, Secciones 3 y 4, relacionadas con la administración de los Fondos de Servicios Educativos y la gratuidad educativa, así como en el Reglamento Interno de Contratación adoptado mediante **Acuerdo No. 003 del 30 de enero de 2026** por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Baudilio Montoya.

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso contractual **no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)**, la selección del contratista se realizará mediante el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, con el fin de escoger la oferta más favorable para la entidad.

9. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

Para la ejecución del presente contrato **no se requiere la vinculación de personal específico por parte de la Institución Educativa**.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

No obstante, el contratista deberá contar con el personal idóneo y suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, especialmente en lo relacionado con el transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega oportuna de los implementos, elementos e insumos de aseo objeto del contrato, en las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

El contratista será el único responsable por la vinculación, dirección, remuneración y demás obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales del personal que utilice para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo laboral alguno entre dicho personal y la Institución Educativa Baudilio Montoya.

10. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA COBERTURA EXIGIBLE

- **PARA EL CONTRATISTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el contratista asumirá los riesgos inherentes a la ejecución del contrato, especialmente los relacionados con:

- El suministro de implementos, elementos e insumos de aseo que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.
- La entrega extemporánea o incompleta de los bienes objeto del contrato.
- Los daños, pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante el transporte, cargue, descargue y entrega.
- La reposición, sin costo adicional para la Institución Educativa, de los bienes defectuosos, averiados o que no cumplan con las condiciones de calidad exigidas.
- Los daños y perjuicios que se ocasionen a la Institución Educativa o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, cuando le sean imputables.

- **GARANTÍAS**

De conformidad con la naturaleza, objeto, cuantía y análisis de riesgos del presente proceso contractual, **no se exigirá la constitución de garantía única**, por tratarse de un contrato de suministro de baja complejidad, con un plazo de ejecución reducido y cuyo pago se efectuará previa verificación del cumplimiento del objeto contractual y expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por la calidad y cumplimiento de las obligaciones asumidas.

- **PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La Institución Educativa ejercerá la supervisión permanente de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto, la calidad de los bienes suministrados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, dejando constancia de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRAR IMPLEMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Institución Educativa seleccionará la oferta más favorable para la entidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

La evaluación de las propuestas será realizada por la persona designada por el ordenador del gasto, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso contractual.

La oferta seleccionada será aquella que cumpla integralmente con las condiciones establecidas en la invitación pública y resulte más favorable para la satisfacción de la necesidad institucional.
En caso de que la oferta con el menor precio no cumpla con los requisitos exigidos, la Institución Educativa procederá a verificar la siguiente oferta en orden de elegibilidad y así sucesivamente, hasta seleccionar aquella que cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas.

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato aun cuando se presente una sola oferta, siempre que esta cumpla con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en la invitación pública.

Atentamente

Mg. CHARLI ROSE PARRA
Rector